

TEMUCO, 0 7 SEP 2021

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

01.09.2021 presentada por COMERCIAL JJ SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

Otórgase la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27845

Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, VENTA DE CIGARRILLOS

PELLET Y ART. DE ASEO

Código Actividad : 472.101

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVENIDA PABLO NERUDA Nº01205 LOCAL 105

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL JJ SPA

Rut : 77.400.456-4

Nombre Rep. Legal : WIDMER FERNANDEZ JOSE TOMAS

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 01.09.2021

Otorgación Nº : 235

Fecha Otorgamiento : 02.09.2021 Rol Avalúo : 1372 -22

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

> ANOTESE, COMUMQUESES RCHIVESE

> > "Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs Oficina de Partes

Rentas(Digital)

2295872